

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

063

Fecha: NOVIEMBRE 6 DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00117	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA ESTHER CARABALLO FONSECA	NACIO- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda auto admite demanda, en consecuencia notifiquese al demandante y al procurador 117	05/11/2015	4
080012333006201500117						
0800133 33 002 2014 00486	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO TORREGROSA CABRERA	MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO	Auto que confirma Confirma el auto del 29 de enero de 2015, proferido por el juzgado 2 admitivo. oral del circuito de barranquilla, mediante el cual se rechazo la demanda por caducidad, contra esta decisión no procede ningun recurso, devuelvase el expediente al juzgado de origen.	05/11/2015	1
080013333002201400486						
0800133 33 005 2014 00158	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAURICIO LAZCANO ROMERO	NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto revocado revocar el auto dictado dentro de la audiencia del 22 de abril de 2015 por el juzgado 5 administrativo oral de barranquilla. mediante el cual se declaró probada de oficio la excepción de caducidad del medio de control de reparacion direct, en consecuencia, ordenese la suspensión de la audiencia inicial y por el aquo decretase la practica de pruebas previo a la resolución de la escepción, en su mmento devuelvase el expediente al juzgado de origen.	05/11/2015	1
080013333005201400158						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 010 2014 00296	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAUREN BARRAZA DE LA ROSA	D.E.I.P. BARRANQUILLA	Auto revocado revocase la providencia emitida por el juzgado decimo administrativo oral del circuito de barranquilla, en audiencia pública celebrada el 26 de marzo de 2015, por secretaria devuelvase el expediente al juzgado de origen.	05/11/2015	1
080013333010201400296						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA NOVIEMBRE 6 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.


MARI DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO